



AUTORIZA LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA OCASIONAL “MERCADO CAMPESINO” DEL 31 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE, EN PASILLO PRINCIPAL MALLPLAZA ARICA

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **11152** / 2024
ARICA, 29 de octubre 2024

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de fecha 29 de octubre del 2024, de Manuel Álvarez Trigo, indicando la actividad a realizarse en Mallplaza Arica.
2. Autorización de uso de espacio en interior de Mallplaza espacio denominado “pasillo principal”, se señala que la iluminación y baño a utilizar son los del inmueble.
3. Nómina de socios con nombre completo, Rut, domicilio, giro comercial.
4. fotocopias de carnet de los contribuyentes indicando en ella su participación y formulario F22.

DECRETO:

AUTORIZA, la actividad comercial, instalación y funcionamiento de la Feria Ocasional “**Mercado Campesino**”, la que funciona desde el día 31 de octubre hasta el 03 de noviembre, los días jueves de 10:30 a 20:30 horas, los días viernes y sábado de 10:30 a 21:00 horas y domingo de 11:00 a 20:00 horas en interior del Mallplaza Arica, espacio denominado “pasillo principal” situado en el centro del inmueble, con 9 stand de emprendimientos, los cuales se detallas a continuación:

Nombre	Rut	Rubro
Lucy Fernández Ángel		Planta y Suculentas
Adelaida Marca Gutiérrez		Orégano, Frutas y Hortalizas
María Moroso Moroso		Planta y Suculentas
Jessica Valdez Aranibar		Alimentos procesados
Delia Quelca Flores		Artesanía en fibra camélidos
Gloria Tarque Blas		Artesanía en fibra camélidos
Lidia Villalobos Valdés		Artesanía en fibra camélidos
Lorena Gregorio Calle		Hortalizas y alimentos envasados
Junia Bedoya Marca		Artesanía en fibra camélidos

La fiscalización del presente Decreto Alcaldicio, está a cargo del Departamento de Inspecciones Generales.



AUTORIZA LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DE LA FERIA OCASIONAL "MERCADO CAMPESINO" DEL 31 DE OCTUBRE
AL 03 DE NOVIEMBRE, EN PASILLO PRINCIPAL MALLPLAZA ARICA

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

NOTIFIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico
[REDACTED] habilitado por la Organizadora de la actividad Don Manuel Álvarez
Trigo.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y
finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y
Ornato, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control,
Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

CDR/CHV/CCG/JCHCH/MBJ/PCE/pce